



Asociación de Letrados y Letradas por un Turno de Oficio Digno

<http://www.altodo.com>

Madrid, a 22 de septiembre de 2025

COMUNICADO ALTODOLetrado

APOYAMOS LA GRAN MANIFESTACIÓN DEL PRÓXIMO SÁBADO 27 DE SEPTIEMBRE

<https://www.eleconomista.es/legal/noticias/13549820/09/25/los-profesionales-que-cotizan-a-mutualidades-se-manifestaran-el-27-de-septiembre-para-pedir-pensiones-dignas.html>

La **Asociación de Letrados y Letradas por un Turno de Oficio Digno (ALTODOLetrado)**, apoya la gran manifestación que iniciará su marcha desde el número 98 de la calle Gran Vía de Madrid en Madrid (esquina con Plaza de España), a las **11,30 horas del sábado 27 de septiembre**, y anima a todos sus asociados y simpatizantes a participar masivamente en ella acompañando a su Junta Directiva, sumándose así a los distintos colectivos afectados (abogados, procuradores, arquitectos) y a las principales reivindicaciones de las organizaciones convocantes, que en esencia pretenden una legislación que permita a todos aquellos mutualistas que así lo deseen obtener una jubilación digna mediante su incorporación al RETA.

Tratándose del colectivo de los abogados adscritos al Turno de Oficio, la reivindicación adquiere especiales connotaciones de oportunidad, justicia y equidad, si tenemos en cuenta que los abogados de oficio vienen prestando un servicio público en condiciones muy precarias, con una mísera retribución que nunca ha compensado de forma equitativa y justa su abnegada entrega y dedicación a la defensa de los más necesitados; debe igualmente tenerse en cuenta, y esto es extensible a la abogacía en su conjunto, que los abogados llevamos décadas ahorrándole al Estado el coste del servicio sanitario, pues solo en fecha relativamente reciente obtuvimos el derecho a la asistencia sanitaria, todo lo cual debe conducir, inexorablemente, a una solución justa y no mezquina que respete el constitucional derecho de todos los ciudadanos, también de los profesionales de la abogacía, y muy especialmente de los adscritos al turno de oficio, a obtener una pensión de jubilación digna y suficiente.

LA JUNTA DIRECTIVA